

Datos del Expediente

Carátula: HUARPE COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACIÓN

Fecha inicio: 28/03/2018 N° de Receptoría: N° de Expediente: 26311

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/09/2021 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 29/09/2021 19:44:23 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente**Referencias**

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Domicilio Electrónico de la Causa 27234768439@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 30/09/2021 11:46:06

Fecha de Notificación 30/09/2021 11:46:06

Fecha del Escrito 29/09/2021 19:44:22

Firmado por MARISEL YANINA PEREZ (27234768439) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3168)

Funcionario Firmante 30/09/2021 11:46:02 - BRUERA Lionel - AUXILIAR LETRADO

Notificado por BRUERA LIONEL

Nro. Presentación Electrónica 50969452

Observación del Profesional ACOMPAÑA EDICTO A CONTROL

Presentado por MARISEL YANINA PEREZ (27234768439@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría única del Depto. Mar del Plata, autos "HUARPE COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION", Expte. N° 26311, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica -Res. 955/18 SCBA, conf. Art.562 CPCC (Ley 14238) Reglamentada por Ac. 3604/12 SCBA y sus modificatorias-se rematará, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble sito en Av. Colon 4402 esq. Chaco de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon. NC: Circ. 6, Secc. C, Manz. 239-b, Parc. 9 C, subp. 6, Pol. I-01 y 00-06; Partida: 045-361564, Matricula 169039 (045), excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión. Estado de ocupación: ocupado. Deudas: ARBA: Al 02-12-2020 \$64.680,30. MGP: Al 31-03-2021 \$146.896,89; GRSU: Al 18-03-2021 \$8.352,71; OSSE: Al 18-02-2021 \$36.145,72. Señal: 10%. Honorarios de la Enajenadora 5% con más 10% de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del adquirente. Sellado de ley: 1,5% (art.7 Ley 23905) e IVA -de corresponder-, todo a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. Inicio de la subasta 10/11/2021 a las 10.00 hs. Finalización: 25/11/2021 a las 10.00 hs. sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 Ac. 3604/12 SCBA. PRECIO DE RESERVA (art.32 y 33 Ac.3604/2012) por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$6.475.000.- Siguientes tramos de puja: 5% del precio de reserva -\$323.750.- c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la subasta. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro.(art. 21 y 40 de la Ac.3604/12 de la SCJBA). De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Garantía de Oferta: \$323.750.- -5% del precio de reserva-, que deberá depositarse en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja virtual. DEPOSITOS en Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As. Suc. Tribunales (6102) Nro. 856429/5 CBU 01404238-27610285642957/-De no triunfar en la puja éste le será devuelto inmediatamente por transf. electrónica, salvo que se haya hecho reserva de postura en cuyo caso el reintegro se hará efectivo ante una solicitud expresa (art.21,39 y 40 Ac.3604/12). Finalizada la subasta, el adquirente, dentro de los cinco días de notificado al efecto, deberá acreditar el depósito de la señal, los honorarios del martillero con más aportes de ley y el impuesto de sellos a su cargo, conforme proporción de ley y alícuota vigente al momento del acto, bajo apercibimiento de lo previsto en los art.575 y 585 CPC. Estas sumas no podrán ser integradas con el importe depositado en concepto de depósito en garantía. EXHIBICION 28/10/2021 de 11 a 12 hs. No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación y firma ante funcionario del juzgado: se fija para el día 22 de diciembre de 2021 a las 10.00 hs. A la misma deberá comparecer la martillera y quien resulte adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En este acto el adquirente y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 40 y 41 CPCC). Saldo de precio: El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la Cuenta Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento establecido en el art. 585 CPCC y art. 21 y 40 Ac. 3604/12 SCJBA. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia encargado de la diligencia y/o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. En el mismo acto el adquirente se constituirá depositario de los mismos. Informes Enajenadora interviniente: Marisel Yanina Perez Reg. 3168 - Moreno 3852 MdP y electrónico 27234768439@cma.notificacionesTEL. 2236810846, correo electrónico mariselperez85@hotmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs.As. www.scba.gov.ar. La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (art. 273 inc. 8, 240 y 248 LCQ)- Mar del Plata, de octubre de 2021.-

NOTA: El presente edicto se publica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata, como asimismo en el Portal de la Pagina Web de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA).- Mar del Plata, de octubre de 2021.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARISEL YANINA PEREZ (27234768439)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3168)

BRUERA Lionel
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

